**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION**

**OBJETO DEL CONTRATO:** SERVICIO DE GESTIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LOS CENTROS ADSCRITOS AL CENTRO DE REGIONAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA DE SEVILLA, A LOS DISTRITOS DE ATENCIÓN PRIMARIA SEVILLA, ALJARAFE Y SEVILLA NORTE, AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA Y AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 8.715.856,20 €
**TIPO I.V.A.:** 21 %

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO

**EXPEDIENTE:** PA 62/2016

**C.C.A.**:+6.6284NJS

Dª Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación al que está adscrita la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, del Servicio Andaluz de Salud, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, publicada en el BOJA nº 22 de 3 de febrero de 2015, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

**ANTECEDENTES**

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 03/03/2017 y aprobado el 06/03/2017, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe preceptivo favorable de la Asesoría Jurídica, de fecha 03/03/2017 mediante procedimiento abierto, forma de adjudicación varios criterios (tanto automáticos como no automáticos) y tramitación ordinaria.

2. El plazo de ejecución del contrato es de: 24 meses.

3. Publicado el correspondiente anuncio de licitación en:

   - DOUE: 31/03/2017
   - BOE: Nº 85- 10/04/2017
   - Perfil de Contratante: 31/03/2017

Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 3127 / 95 501 3128 / 95 501 3232 Fax. 955013401



Código Seguro de verificación:oLU4HTkStkzM1uTWfyhCqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ | | FECHA | 12/08/2017 |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | oLU4HTkStkzM1uTWfyhCqg== | PÁGINA | 1/3 |

oLU4HTkStkzM1uTWfyhCqg==

4. Según certificado emitido por el Registro General del Hospital U. Virgen del Rocío, las siguientes empresas presentan oferta:

    - CLECE, S.A.
    - CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, S.A.
    - EULEN, S.A.
    - FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
    - FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
    - VALORIZA FACILITIES, S.A.U.
    - VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U.

5. Las empresas cuya oferta es admitida son:

    - CLECE, S.A.
    - CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, S.A.
    - EULEN, S.A.
    - FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
    - FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
    - VALORIZA FACILITIES, S.A.U.
    - VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U.

6. Vista la documentación presentada por las empresas licitadoras admitidas, para su valoración según los criterios de adjudicación que rigen este expediente de contratación y realizada la clasificación de las ofertas conforme al artículo 151.1 del TRLCSP, que acompañará a esta resolución de adjudicación en las notificaciones, conforme al artículo 151.4 del TRLCSP.

7. A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación en fecha 27/07/2017.

8. Estando vigente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificante de alta en el I.A.E.

9. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.

**RESUELVO**

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado a los licitadores que, por lotes, a continuación se relacionan:

    Empresa: **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.**
    C.I.F.: **A-80241789**
    Descripción del contrato: **Edificios y otras construcciones (Instalaciones)-Servicio de mantenimiento general y de instalaciones específicos para el Centro Regional de Transfusión Sanguínea, Distritos de Atención Primaria y Áreas de gestión Sanitaria de Sevilla.**
    Importe adjudicado sin IVA: **8.279.612,65 €** Tipo impositivo de I.V.A.: **21 %**
    Importe adjudicado con IVA: **10.018.331,31 €**



Código Seguro de verificación:oLU4HTkStkzM1uTWfyhCqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ | | FECHA | 12/08/2017 |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | oLU4HTkStkzM1uTWfyhCqg== | PÁGINA | 2/3 |

oLU4HTkStkzM1uTWfyhCqg==

2. Notificar la presente Resolución a las empresas licitadoras, así como su publicación en diarios oficiales.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, el cual tendrá carácter potestativo, de conformidad con el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ante esta Dirección Gerencia en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación o, directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Contencioso - Administrativos de Sevilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Sevilla, a 10 de Agosto de 2017

LA DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO
(Este documento tiene firma electrónica que da validez al contenido y fecha del mismo)



Código Seguro de verificación:oLU4HTkStkzM1uTWfyhCqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ | | FECHA | 12/08/2017 |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | oLU4HTkStkzM1uTWfyhCqg== | PÁGINA | 3/3 |

oLU4HTkStkzM1uTWfyhCqg==